

## **Dexia Sabadell**

D. José Luis Castillo Villa, Consejero Delegado de DEXIA SABADELL, S.A. (antes DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A.), entidad con domicilio social en Pº de las Doce Estrellas número 4, 28042, Madrid y provista de C.I.F. A-82892993,

### **C E R T I F I C A**

Que el contenido del disquete adjunto se corresponde con el contenido del Folleto Informativo, que ha sido verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 30 de agosto de 2007.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del disquete adjunto en su Web.

Y para que conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente, en Madrid a 3 de septiembre de 2007.

---

JOSÉ LUIS CASTILLO

---

# **Dexia Sabadell**

## **FOLLETO INFORMATIVO**

**9<sup>a</sup> EMISIÓN DE CÉDULAS TERRITORIALES**

**DEXIA SABADELL, S.A.**

**(antes, DEXIA SABADELL BANCO LOCAL S.A.)**

**AGOSTO, 2007**

**IMPORTE NOMINAL: 600 MILLONES DE EUROS**

**El presente Folleto, conformado por un Documento de Registro y una Nota de Valores, confeccionados según los modelos incluidos como Anexo XI y Anexo XIII del Reglamento (CE) 809/2004 de la Comisión, conforme a la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de noviembre de 2003 y al RD 1310/2005 de 4 de noviembre de 2005 ha sido aprobado e inscrito en los registros de la C.N.M.V. con**

**fecha 30 de agosto de 2007**

## **INDICE**

### **A. FACTORES DE RIESGO**

- 1. Factores de riesgo relativos los valores**
- 2. Factores de riesgo relativos al emisor**

### **B. NOTA DE VALORES**

- 1. Personas responsables**
- 2. Factores de riesgo**
- 3. Información fundamental**
- 4. Información relativa a los valores que vayan a emitirse**
- 5. Acuerdos de admisión a cotización y negociación**
- 6. Gastos de la admisión a cotización**
- 7. Información adicional**
- 8. Actualización de la Información Financiera del Emisor**

### **C. DOCUMENTO DE REGISTRO**

- 1. Personas responsables**
- 2. Auditores de cuentas**
- 3. Factores de riesgo**
- 4. Información sobre el emisor**
- 5. Descripción de la empresa**
- 6. Estructura organizativa**
- 7. Información sobre tendencias**
- 8. Previsiones o estimaciones de beneficios**
- 9. Órganos administrativo, de gestión y de supervisión**
- 10. Accionistas principales**
- 11. Información financiera referente a los activos y a las responsabilidades del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios**
- 12. Contratos importantes**
- 13. Información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés**
- 14. Documentos presentados**

## **A) FACTORES DE RIESGO**

### **1. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES**

#### **1.1. Riesgos de mercado**

Las emisiones de Cédulas Territoriales, como las de Bonos y Obligaciones simples, están sujetas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión.

#### **1.2. Riesgo de Crédito. Variaciones de la calidad crediticia del emisor**

Se entiende por Riesgo de Crédito la posibilidad de sufrir una pérdida económica como consecuencia del incumplimiento por parte de Dexia Sabadell de su obligación de devolver el principal de los valores a los inversores.

Las variaciones en la calidad crediticia de Dexia Sabadell afectarán al precio de cotización de las Cédulas Territoriales.

La presente Emisión está respaldada por la garantía patrimonial total del Emisor.

A la fecha de registro, el Emisor tiene asignada la calificación (“rating”) de Aa2 por la agencia de calificación de riesgo crediticio Moody’s y la presente Emisión ha recibido una calificación de Aaa, otorgada por la misma agencia de calificación.

En el epígrafe 7.5 del presente Folleto se detallan las características de estas calificaciones.

#### **1.3. Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado**

Está previsto que la presente Emisión cotice y sea negociada en AIAF Mercado de Renta Fija, aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, dado que toda la Emisión fue suscrita por un único suscriptor.

#### **1.4. Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales**

La presente Emisión no tiene el carácter de subordinada. En el epígrafe 4.6 del presente Folleto, se especifica el orden de prelación de los inversores en caso de producirse una situación concursal del Emisor.

#### **1.5. Riesgos de preamortización**

Supone la incapacidad del inversor de reinvertir el resultado de dicha amortización anticipada en valores comparables, y al mismo tipo de interés.

En la presente Emisión no se ha previsto la posibilidad de amortización anticipada a iniciativa de los tenedores.

La presente Emisión podrá amortizarse por el Emisor, en el supuesto de producción de la situación recogida por el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre. En este caso, el Emisor podrá optar por amortizar anticipadamente la presente Emisión, en las condiciones que se detallan en el epígrafe 4.9.2. del presente Folleto.

### **2. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS AL EMISOR**

Los principales riesgos inherentes en los negocios de la entidad son los de crédito, tipo de interés, liquidez, mercado, tipo de cambio, operacional y reputacional.

#### **2.1. Riesgo de crédito**

Riesgo de incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida financiera.

Los riesgos de crédito de la contraparte surgen de la incapacidad y/o intención de la contraparte de cumplir con sus responsabilidades contractuales. El riesgo de crédito existe a lo largo de la vida de la operación, pero puede variar de un día a otro debido a los procedimientos de liquidación y a cambios en las valoraciones del mercado.

## **2.2. Riesgo de Tipo de Interés**

El denominado riesgo de tipo de interés estructural se produce por los diferentes índices a los que se encuentran referenciados los activos y pasivos de la Entidad, y la posibilidad de que los movimientos en estos tipos de interés de referencia provoquen pérdidas para la Entidad.

## **2.3. Riesgo de Liquidez**

Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.

## **2.4. Riesgo de mercado por actividad de negociación**

Es el riesgo de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros. Los riesgos de mercado aparecen cuando se mantiene una posición abierta en un determinado instrumento (dentro o fuera del balance) y pueden ser eliminados a través de coberturas o deshaciendo la operación.

## **2.5. Riesgo de Tipo de Cambio**

El riesgo de cambio hace referencia a cómo las variaciones en los tipos de cambio en las divisas afectan al rendimiento de las inversiones y/o financiaciones.

La política de Dexia Sabadell es no asumir posiciones en divisas por lo que no existe riesgo significativo por tipo de cambio.

## **2.6. Riesgo operacional**

Es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera debido a sucesos inesperados relacionados con el soporte interno/externo e infraestructura operacional. Esta categoría comprende una variedad de riesgos que afectan a los aspectos operativos y tecnológicos de las actividades de negocio del Emisor.

## **2.7. Riesgo reputacional**

El riesgo reputacional se deriva de prácticas internas que pudieran causar una percepción negativa de nuestros grupos de interés (clientes, proveedores, administraciones públicas, o entorno local).

## **B) NOTA DE VALORES**

### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

D. José Luis Castillo Villa, Consejero Delegado, en virtud del Acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 29 de abril de 2005, elevado a público el 4 de mayo de 2005 ante el Notario de Madrid, D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas con el nº 857 de su protocolo y facultado, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 25 de julio de 2007, en nombre y representación de Dexia Sabadell, S.A., antes Dexia Sabadell Banco Local S.A. (en adelante **“Dexia Sabadell”** o **“el Emisor”**), con domicilio en Paseo de las Doce Estrellas nº 4, Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenida en esta Nota de Valores.

**D. José Luis Castillo Villa** declara que, tras actuar con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en esta Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a la realidad y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **2. FACTORES DE RIESGO**

Los factores de riesgo se han detallado en el apartado A del presente Folleto.

### **3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL**

#### **3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la Emisión**

No existen intereses particulares de las personas que participan en la Emisión que sean relevantes para la misma.

#### **3.2. Motivo de la Emisión y destino de los ingresos**

La presente Emisión obedece a la financiación habitual de Dexia Sabadell.

El importe efectivo de la Emisión fue de SEISCIENTOS MILLONES (600.000.000,00) de Euros y los gastos específicos estimados de emisión son los que se especifican en el apartado 6 de este Folleto.

## **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN**

### **4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización**

El importe total de los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización es de SEISCIENTOS MILLONES (600.000.000,00) de euros, representados por SEIS MIL (6.000,00) valores de CIEN MIL (100.000,00) euros de nominal unitario cada uno de ellos.

### **4.2. Descripción del tipo y la clase de valores**

El presente Folleto se realiza a los efectos de la admisión a cotización de la 9<sup>a</sup> Emisión de Cédulas Territoriales de Dexia Sabadell de agosto de 2007.

Las Cédulas Territoriales son valores que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento.

Las Cédulas Territoriales son valores que se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos por la sociedad emisora al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, elegibles conforme la legislación vigente a los efectos.

El Código ISIN (International Securities Identification Number) asignado a los valores de la presente Emisión es ES0426396083.

### **4.3. Legislación de los valores**

Los valores se emitieron de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los mismos.

En particular, se emitieron de conformidad con la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada sucesivamente por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre ,y por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, y de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de acuerdo con aquellas otras normativas que las han desarrollado.

Las emisiones de Cédulas Territoriales están sujetas, además, a lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

El presente Folleto se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento CE/809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como de conformidad con el RD 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

#### **4.4. Representación de los valores**

Los valores están representados mediante Anotaciones en Cuenta gestionadas por la Sociedad Gestora de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación, IBERCLEAR, sita en la Plaza de la Lealtad nº 1, 28014, de Madrid.

#### **4.5. Divisa de la Emisión**

Los valores están denominados en Euros.

#### **4.6. Orden de prelación**

El capital y los intereses de las Cédulas Territoriales están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por los préstamos y créditos concedidos por Dexia Sabadell al Estado, Comunidades Autónomas, Entes Locales, así como a los organismos autónomos y entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, de conformidad con lo previsto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial del Emisor.

El importe total de las Cédulas emitidas no podrá ser superior al 70% del importe de los préstamos y créditos no amortizados que tenga concedidos a las Administraciones Públicas antes referidas.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, los tenedores de las Cédulas Territoriales tendrán derecho preferente sobre los derechos de crédito de Dexia Sabadell frente al Estado, Comunidades

Autónomas, Entes Locales, así como a los organismos autónomos y entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, para el cobro de los derechos derivados del título que ostenten sobre dichos valores, en los términos del artículo 1.922 del Código Civil. El mencionado título tendrá carácter ejecutivo en los términos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En caso de concurso, los tenedores de Cédulas Territoriales gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito de la entidad emisora frente a los entes públicos, de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el concurso se atenderán como créditos contra la masa los pagos que correspondan por amortización del capital e intereses de las Cédulas Territoriales emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos que respalden las Cédulas de acuerdo con el artículo 84.2.7 de la Ley Concursal (Disposición Final Decimonovena de la Ley Concursal).

#### **4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos**

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Dexia Sabadell.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes del presente Folleto.

El servicio financiero de la Emisión será realizado por el Banco de Sabadell, S.A., quien pondrá a disposición de los inversores los importes correspondientes a principal e intereses de las Cédulas Territoriales, a sus respectivos vencimientos, sin necesidad de que los inversores deban realizar actuación alguna en relación con los derechos económicos derivados de sus valores.

Para los valores incluidos en el presente Folleto no se constituirá sindicato de titulares de cédulas.

#### **4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos**

El rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés variable, referenciado a EURIBOR al plazo de tres (3) meses, menos cuatro (4) puntos básicos, pagadero trimestralmente, cuyas características principales son las siguientes:

- La fecha de determinación será a las 11:00 horas a.m. (Hora de Madrid) de dos (2) días hábiles TARGET antes de la fecha de inicio de cada periodo de interés.
- La base o tipo de interés de referencia será el EURIBOR al plazo de tres (3) meses, tomado de la página Reuters EURIBOR01 (o cualquiera que la sustituya en el futuro) (“Pantalla Relevante”). Si dicha página (o cualquiera que la sustituya en el futuro) no estuviera disponible, se tomará como Pantalla Relevante, por este orden, las páginas de información electrónica que ofrezcan los tipos EURIBOR (publicados por la British Bankers Association) de Telerate, Bloomberg, o cualquiera creada que sea práctica de mercado para reflejar el Mercado Interbancario del EURO.

El tipo de interés aplicable será determinado por el Emisor de acuerdo con los siguientes principios:

- (i) Si en alguna Fecha de Determinación del Tipo de Interés no estuviese disponible la Pantalla Relevante, el Emisor solicitará cotizaciones y calculará la media aritmética (redondeada, si fuera necesario, a la diezmilésima de punto porcentual más próxima al alza) de los tipos ofrecidos por BBVA, La Caixa, Caja Madrid y BSCH, aproximadamente a las 11:00 a.m. (hora de Madrid), que operen en el Mercado Interbancario de la Zona Euro (para referencias EURIBOR), para depósitos de plazo igual al establecido como periodo de devengo de interés y de importes representativos para una sola transacción.
- (ii) En el supuesto de que en la Fecha de Determinación del Tipo de Interés se obtuvieran menos de cuatro cotizaciones, será de aplicación el tipo que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos obtenidos (redondeada como se ha especificado en el punto (i) anterior).

(iii) En ausencia de tipos según lo señalado en los apartados (i) y (ii), se estará al tipo de Interés de Referencia del periodo de devengo de interés inmediatamente anterior.

Si alguna Fecha de Determinación del Tipo de Interés fuese inhábil, la Fecha de Determinación del Tipo de Interés será el primer día hábil siguiente, salvo que éste cayera dentro del siguiente mes, en cuyo caso será el inmediato día hábil anterior al mencionado día inhábil.

(iv) La base de cálculo para el devengo de intereses será el Actual/360.

- Las fechas de pago de los cupones serán los días 27 de cada mes en que corresponda el pago, desde el 27 de Noviembre de 2007 hasta el 27 de febrero de 2011, ambos inclusive. En el caso de que alguno de estos días fuera no fuera hábil, los pagos se realizarán el siguiente día hábil, devengándose los intereses correspondientes al periodo de devengo de intereses en curso, hasta el mencionado día hábil, no incluido.

Los cupones serán calculados conforme a las siguientes reglas:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

donde,

C = importe bruto del cupón periódico,

N = Nominal del valor,

i = tipo de interés nominal en tanto por uno,

d = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicables,

Base = Base de cálculo que se utilice para cada emisión, indicando el número de días en que se divide el año a efectos del cálculo de intereses en base anual.

El tipo de interés aplicable al primer periodo de devengo de interés será el 4,671 %.

#### 4.8.1. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

Los tenedores podrán reclamar los intereses desde el momento de su devengo, es decir, los días 27 de noviembre de 2007 y 27 de febrero, mayo, agosto y noviembre de 2008 a 2010 y 27 de febrero de 2011, en el caso de los intereses, y el día 27 de febrero de 2011 en el supuesto de reclamación del principal, salvo que dichas fechas resulten inhábiles en cuyo caso el pago que proceda se efectuará el día hábil posterior.

El plazo para efectuar la reclamación de intereses y principal prescribirá a los 5 años, en el caso del cobro de intereses, y a los 15 años, en el caso de cobro del principal de la Emisión.

#### 4.8.2. Descripción del subyacente e información histórica del mismo

La información relativa a la trayectoria del Tipo de Interés de Referencia se ha tomado de la página Reuters EURIBOR01.

Evolución del tipo Euribor TRES (3) meses:

<b>DIA</b>	<b>Tipo</b>
23/08	4,711
22/08	4,676
21/08	4,664
20/08	4,656
17/08	4,645
16/08	4,574
15/08	4,525
14/08	4,519
13/08	4,506
10/08	4,451
09/08	4,399
08/08	4,352
07/08	4,328
06/08	4,309
03/08	4,296
02/08	4,281

#### 4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente

No cabe mencionar ningún episodio reciente (últimos dos años) que haya distorsionado el mercado del subyacente.

#### 4.8.4. Normas de ajuste del subyacente

Se ajustará redondeando DOS (2) decimales el resultado obtenido de restar el diferencial pactado al tipo de interés de referencia en cada Fecha de Determinación del Tipo de Interés Aplicable.

#### 4.8.5. Agente de cálculo

No aplicable.

### **4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores**

#### 4.9.1 Precio de amortización

Los valores se amortizarán a la par.

#### 4.9.2. Fecha y modalidades de amortización

Los valores serán amortizados en su totalidad a su vencimiento, que será el 27 de febrero de 2011 salvo que dicha fecha resulte inhábil en cuyo caso el pago se efectuará el día hábil posterior.

La amortización anticipada de Cédulas Territoriales podrá hacerse por motivos legales, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Según el mencionado artículo, el importe total de las mismas Cédulas Territoriales emitidas por la entidad, no podrá ser superior al 70% del importe de los préstamos y créditos no amortizados que tenga concedidos a las Administraciones Públicas.

No obstante, si sobrepasara dicho límite, deberá recuperarlo en un plazo no superior a tres meses aumentando su cartera de préstamos y créditos concedidos a las entidades públicas, adquiriendo sus propias Cédulas en el mercado o mediante la amortización de Cédulas por el importe necesario para restablecer el equilibrio y, mientras tanto, deberá cubrir la diferencia mediante depósitos de efectivo o de fondos públicos en el Banco de España.

De optarse por la amortización de las Cédulas Territoriales, esta se realizará en la forma prevista en la ley, utilizándose el método de amortización lineal de todos los títulos y sin sorteo, abonándose el importe correspondiente a los tenedores de Cédulas.

En el supuesto de producirse dicha amortización se anunciará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la Sociedad Rectora del

mercado secundario dónde vayan a admitirse los valores, a la entidad encargada del registro de los valores y a los titulares de los mismos, a estos últimos, exclusivamente a criterio del Emisor y de acuerdo con la legislación vigente, mediante la publicación del correspondiente anuncio en los tablones de anuncios de la red de oficinas y en caso de existir un único tenedor mediante carta a su domicilio.

En caso de amortizar anticipadamente, el Emisor entregará al inversor la cantidad correspondiente al cupón corrido, si lo hubiere, así como el importe de principal.

#### **4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo**

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados en el presente Folleto en el momento de su emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, si se cumplen las hipótesis previstas posteriormente podría ser del 4,83 %.

Para el cálculo de dicho rendimiento se ha establecido la siguiente hipótesis:

Mantenimiento a lo largo de toda la vida de Emisión de un tipo de referencia (Euribor 3 meses) 4,711 %, siendo éste el tipo existente el día 23 de agosto de 2007.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum_{j=1}^n \frac{F_j}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}}$$

donde:

$P_0$  = Precio de Emisión del valor

$F_j$  = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

$r$  = Rentabilidad anual efectiva o TIR

$d$  = Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

$n$  = Número de flujos de la Emisión

Base = Base para el cálculo de intereses

#### **4.11. Representación de los tenedores de los valores**

No está prevista la constitución de un Sindicato de Tenedores de Cédulas.

#### **4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.**

Las resoluciones y acuerdos por los que se ha realizado la presente Emisión de renta fija, cuya vigencia consta en certificación remitida a la CNMV, son los que se enumeran a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 25 de Julio de 2007.
- Acuerdo del Consejero Delegado de 26 de julio de 2007.

#### **4.13. Fecha de Emisión**

La fecha de la Emisión fue el 23 de Agosto de 2007, estableciéndose el periodo de suscripción entre las 9:00 horas (hora de Madrid) y las 15:00 horas (hora de Madrid) de ese día.

La fecha del desembolso fue el 27 de agosto de 2007 y el precio fue a la par.

#### **4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores**

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

### **5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

#### **5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores**

Dexia Sabadell solicitará la admisión a cotización oficial de la presente Emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija, para que cotice en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

En caso de que no se cumpla este plazo, el Emisor dará a conocer las causas del incumplimiento a la CNMV, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho. También se dará a conocer mediante la publicación en el Boletín de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija.

Dexia Sabadell solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A., IBERCLEAR de la presente Emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de

acuerdo con las normas de funcionamiento, respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

## **5.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias**

El pago de cupones y de principal de la Emisión al amparo de este Folleto será atendido por el Banco de Sabadell S.A., que dispone de la capacidad para llevar a cabo estas funciones.

En caso de que el día de pago de un cupón periódico no fuese hábil a efectos del Calendario TARGET, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente posterior, sin que los titulares de los valores tengan derecho a percibir los intereses por dicho diferimiento.

## **6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN**

<b>Organismos</b>	<b>Concepto</b>	<b>% sobre Nominal</b>	<b>Importe euros</b>
CNMV	Verificación del folleto	0,003% (Max. 9.180 Euros)	9.180
AIAF	Registro/admisión a cotización	0,005%	30.000
IBERCLEAR	Admisión y permanencia.		Importe Max. euros
	Inclusión IBERCLEAR		500
<b>TOTAL GASTOS ESTIMADOS</b>			<b>39.680 €</b>

## **7. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **7.1. Personas y entidades asesoras de la Emisión**

No se solicitará el asesoramiento de ninguna entidad.

### **7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores**

No aplicable.

### **7.3. Otras informaciones aportadas por terceros**

No aplicable.

### **7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros**

No aplicable.

### **7.5. Ratings**

Con fecha 16 de Agosto de 2007, Moody's Investors Service ha otorgado a los valores incluidos en la presente Nota de Valores la calificación de Aaa.

Asimismo, esta misma agencia de calificación otorgó a Dexia Sabadell el 18 de abril de 2007, la calificación de Aa2 en cuanto fortaleza financiera, que indica una capacidad muy fuerte para pagar intereses y devolver principal.

La escala de calificaciones de deuda a largo plazo empleado por Moody's Investors Service es el siguiente:

Categoría de Especulación	Aaa	Capacidad de pago de intereses y devolución del principal enormemente alta.
	Aa	Capacidad muy fuerte para pagar intereses y devolver principal.
	A	Fuerte capacidad de pagar intereses y devolver el principal. Los factores de protección se consideran adecuados pero pueden ser susceptibles de empeorar en el futuro.
	Baa	La protección de los pagos de interés y del principal puede ser moderada, la capacidad de pago se considera adecuada. Las condiciones de negocio adversas podrían conducir a una capacidad inadecuada para hacer los pagos de interés y del principal.
	Ba	Grado especulativo. No se puede considerar que el futuro esté asegurado. La protección del pago de intereses y del principal es muy moderada.

B	La garantía de los pagos de interés o del principal puede ser pequeña. Altamente vulnerables a las condiciones adversas del negocio.
Caa	Vulnerabilidad identificada al incumplimiento. Continuidad de los pagos dependiente de que las condiciones financieras, económicas y de los negocios sean favorables.
Ca	Altamente especulativos
C	Incumplimiento actual o inminente

Moody's Investor Service aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta B. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de rating genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.

La escala que emplea Moody's Investor Services para la calificación de deuda a corto plazo es la siguiente:

P-1	Es la más alta calificación indicando que el grado de seguridad de cobro en los momentos acordados es muy alto.
P-2	La capacidad de atender correctamente el servicio de la deuda es satisfactorio, aunque el grado de seguridad no es tan alto como en el caso anterior.
P-3	Capacidad de pago satisfactoria, pero con mayor vulnerabilidad que en los casos anteriores a los cambios adversos en las circunstancias
No Prime	Normalmente implica una suficiente capacidad de pago, pero unas circunstancias adversas condicionarían seriamente el servicio de la deuda

La calificación de P-1 otorgada a Dexia Sabadell, S.A. por Moody's Investor Service indica una calidad crediticia superior, y una fuerte capacidad para hacer frente a sus obligaciones de depósitos a corto plazo

y la calificación Aaa otorgada a esta Emisión de Cédulas Territoriales indica una calidad de crédito óptima.

Esta calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir las Cédulas Territoriales que se emiten. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de Calificación, de forma unilateral, si así lo creyera necesario dicha Agencia.

La mencionada calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene porqué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Emisor o de los valores que se emiten.

## **C) DOCUMENTO DE REGISTRO**

### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

#### **1.1. Personas Responsables**

C. José Luis Castillo Villa, Consejero Delegado, en virtud del Acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 29 de abril de 2005, elevado a público el 4 de mayo de 2005 ante el Notario de Madrid, D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas con el nº 857 de su protocolo y facultado, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 25 de julio de 2007, en nombre y representación de Dexia Sabadell, S.A., antes Dexia Sabadell Banco Local S.A. (en adelante **“Dexia Sabadell”** o **“el Emisor”**), con domicilio en Paseo de las Doce Estrellas nº 4, Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenida en este Documento de Registro.

#### **1.2. Declaración de la Persona Responsable.**

D. José Luis Castillo Villa declara que tras actuar con una diligencia razonable para garantizar que así es, declara que la información contenida en este folleto es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **2. AUDITORES DE CUENTAS**

#### **2.1. Identificación y domicilio de los Auditores de Cuentas**

Las cuentas anuales e informes de gestión de Dexia Sabadell correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos 2004, 2005 y 2006 han sido auditadas por PriceWaterhouseCoopers, S.L., con domicilio en Madrid, Pº de La Castellana 43, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número SO 242.

Los Informes de Auditoría de los citados ejercicios han sido favorables sin salvedades, hallándose depositados en la CNMV junto con sus correspondientes cuentas anuales.

## **2.2. Renuncia de los Auditores de Cuentas**

Los Auditores de Cuentas no han renunciado ni han sido apartados de su función durante el periodo cubierto por la información financiera histórica a que hace referencia el presente documento de registro.

## **3. FACTORES DE RIESGO**

Véase la sección “Factores de Riesgo”

## **4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

### **4.1. Historial y evolución del Emisor**

#### **4.1.1. Denominación del Emisor**

Denominación Social: Dexia Sabadell, S.A, antes Dexia Sabadell Banco Local, S.A Nombre comercial registrado: Dexia Sabadell Banco Local y Dexia Sabadell, Marcas registradas: Dexia Sabadell, Dexia Sabadell Banco Local, DSBL y Dexia Sabadell-Net.

El cambio de la denominación social, de Dexia Sabadell Banco Local S.A a Dexia Sabadell S.A, se acordó en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 25 de julio de 2007. Dicho acuerdo se elevó a escritura pública el 2 de Agosto de 2007 ante el Notario de Madrid D. Manuel González-Meneses García- Valdecasas y figura inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

#### **4.1.2. Datos registrales del Emisor.**

Dexia Sabadell, S.A. se haya inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16.295, libro 0, folio 1, sección 8, hoja M-276676 y en el registro administrativo especial del Banco de España con código 0231. Su Código de Identificación Fiscal es A-82892993.

#### 4.1.3. Constitución y duración de la actividad del Emisor

El Emisor se constituyó mediante escritura pública otorgada el 26 de febrero de 2001 ante el Notario de Madrid D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas con el número 319 de su protocolo y se haya inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16.295, libro 0, folio 1, sección 8, hoja M-276676, inscripción 1<sup>a</sup>.

La duración de la actividad del Emisor es indefinida y dio comienzo a sus operaciones en la fecha de su constitución.

#### 4.1.4. Forma jurídica, domicilio y legislación aplicable al Emisor.

En cuanto a la forma jurídica y la legislación aplicable: Dexia Sabadell tiene la forma jurídica de sociedad anónima y le es de aplicación la legislación especial aplicable a los bancos españoles.

En cuanto al domicilio, los datos relevantes son los siguientes: País de constitución: España. Domicilio social: Paseo de las Doce Estrellas, número 4, 2<sup>a</sup> Planta, Madrid, España. Teléfono del domicilio social 91-721 33 10.

#### 4.1.5. Acontecimientos recientes que sean importantes para evaluar la solvencia del Emisor

No ha tenido lugar recientemente ningún suceso importante para evaluar la solvencia del Emisor.

Moody's Investors Service otorgó a Dexia Sabadell, el 18 de abril de 2007, la calificación de Aa2 en cuanto fortaleza financiera, que indica una capacidad muy fuerte para pagar intereses y devolver principal.

El cumplimiento de recursos propios mínimos en Entidades de crédito viene establecido por la Ley 13/1992, de 1 de junio, que se desarrolla por el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, y la Orden de 10 de diciembre de 1992, así como por la Circular 5/1993 de Banco de España, de 26 de marzo, y sus sucesivas modificaciones.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los recursos propios computables del Emisor, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa.

Asimismo, la Circular 5/1993 establece que los Activos materiales netos y el conjunto de los riesgos de una Entidad de crédito con una misma persona o grupo económico, no podrán exceder de determinados porcentajes de los recursos propios, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el coeficiente de solvencia del 8,9% y 8,6%, respectivamente; a 30 de junio era de 8,96%.

En relación con el ratio de morosidad en 2005 y 2006 fue de cero. No procede el cálculo del índice de cobertura al no haberse producido morosidad.

En relación con los datos de TIER 1 y TIER 2, respectivamente, en 2005 fueron 5,75% y 2,87%, en 2006 fueron de 6,11% y 2,77% y en el primer semestre de 2007 fueron 5,98 % y 2,98 %, habiendo sido en el primer semestre de 2006 de 6,12 % y 2,77 %.

Para dar cumplimiento a la mencionada legislación sobre concentración de riesgos, el Emisor dispone de un sistema de garantías mediante el cual, la parte de los saldos con clientes que excede de los límites establecidos reglamentariamente, es garantizado por Dexia Crédit Local.

## **5. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

### **5.1. Actividades principales**

#### **5.1.1. Descripción de las principales actividades del Emisor**

La actividad de Dexia Sabadell se dirige fundamentalmente a la financiación del desarrollo y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos, ofreciendo sus servicios a clientes muy determinados, concretamente a:

El sector público en su sentido más amplio, esto es, las administraciones territoriales, sus entes y sociedades dependientes o agrupaciones de entes públicos.

Las entidades jurídicas, de economía mixta o privada, que directa o indirectamente realicen obras o presten servicios de interés público.

Por ello, Dexia Sabadell ha estructurado su oferta de servicios principalmente en dos líneas:

Una línea de servicios de financiación directa al sector público institucional, que se beneficia del conocimiento de las más recientes evoluciones en la financiación pública, compuesta principalmente por financiación bancaria a través de créditos y préstamos a corto y largo plazo, financiación desintermediada a través de emisiones de bonos y el asesoramiento y montaje de operaciones de endeudamiento y de reestructuración de deuda.

Una línea de financiaciones estructuradas especialmente diseñada para clientes promotores de equipamientos colectivos y la financiación de proyectos de equipamientos públicos (Project Finance, PFI, Sistema de Abono Total del Precio o Sistema Alemán, Shadow Tolls), así como en diversas formas de financiación extrapresupuestaria.

#### 5.1.2. Indicación de nuevos productos/actividades significativos.

Hasta la fecha del registro de este Documento, no se han implementado nuevos productos ni se han realizado actividades, con peso significativo, distintas a las relacionadas en el apartado anterior.

#### 5.1.3. Red Comercial

Dexia Sabadell tiene oficinas en Madrid, Barcelona y Valencia y su red comercial abarca a todo el territorio nacional. Cabe destacar, asimismo, la autorización por el Banco de España, el 2 de enero de 2007, de la apertura de una Sucursal de la Entidad en Portugal, la habilitación del Banco de Portugal para dicho establecimiento de fecha 13 de febrero de 2007 y el inicio efectivo de su actividad el 1 de Agosto de 2007.

La cuota del mercado de la financiación al sector público español (según criterios SEC 95) de Dexia Sabadell, a finales de junio de 2006, era del 6,4 % (Fuente: Análisis Anual de Dexia Sabadell de Moody's Investors Service - Abril 2007).

En cuanto al ROE (\*) la situación del Emisor, a 31 de diciembre de los últimos tres últimos ejercicios cerrados, ha sido:

AÑO 2006	AÑO 2005	AÑO 2004
12	11,69	10,24

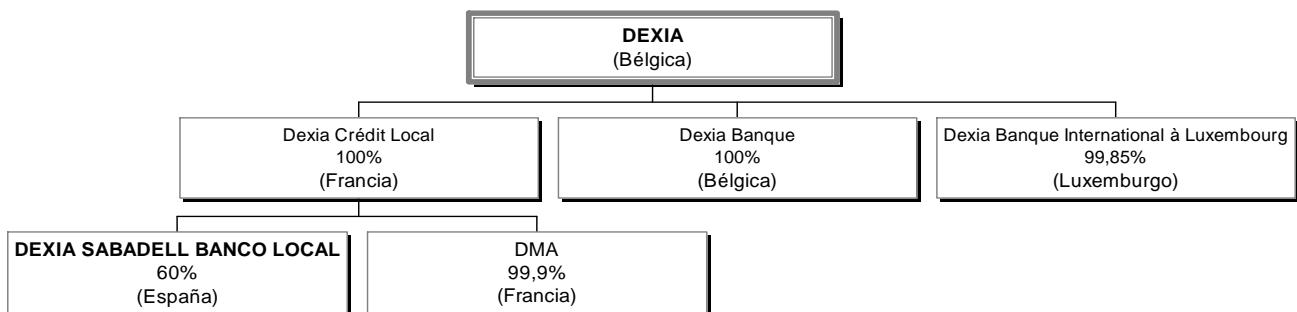
(\*) El ROE, o Ratio de Rentabilidad Financiera es el ratio que refleja la rentabilidad generada por el aprovechamiento de los recursos propios. y se calcula obteniendo la división en base anual, en su caso, entre el Beneficio neto y los recursos propios medios del periodo referido.

## 6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 6.1. Descripción del Grupo y posición del Emisor.

El 60% de las acciones de Dexia Sabadell pertenece a Dexia Crédit Local, banco perteneciente al Grupo Dexia y el 40% pertenece al Banco de Sabadell, S.A.

Dexia Sabadell pertenece al Grupo Dexia, cuya estructura, en su primer nivel, tiene la configuración resumida siguiente (situando a Dexia Sabadell):



La andadura del Grupo Dexia se inició en 1996 mediante el acercamiento económico de Crédit Local de France y Crédit Comunal de Belgique. En 1997 se crearon 2 entidades holding denominadas Dexia Francia y Dexia Bélgica que ostentaban participaciones iguales y cruzadas en los citados bancos.

En 1999 las entidades holding se fusionaron en una única compañía holding, Dexia S.A. (en adelante “Grupo Dexia” o “Dexia”).

En la actualidad, el proceso de integración llevado a cabo por Crédit Local de France y Crédit Communal de Belgique, ha desembocado en un amplio grupo financiero cuyas acciones cotizan en las bolsas de París, Bruselas y Luxemburgo.

## **6.2. Dependencia del Emisor de otras entidades del Grupo**

Ver apartado precedente.

## **7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

### **7.1. Declaración relativa a la inexistencia de ningún cambio en las perspectivas del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros.**

No ha habido ningún cambio importante que condicione las perspectivas de Dexia Sabadell desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados, sin perjuicio de lo anterior, la entidad ha procedido a la apertura de una Sucursal de la Entidad en Portugal que se haya operativa desde el 1 de Agosto de 2007.

### **7.2. Hechos que razonablemente pudieran tener alguna incidencia en las perspectivas del Emisor.**

No se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia en las perspectivas del Emisor en el actual ejercicio.

## **8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

Dexia Sabadell ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

## **9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN**

### **9.1. Miembros**

El órgano de administración de Dexia Sabadell, en virtud de los artículos 11 y 20 de sus Estatutos Sociales, es el Consejo de Administración.

La composición del Consejo de Administración es la que sigue:

MIEMBROS DEL CONSEJO	DIRECCIÓN PROFESIONAL	CARGO EN EL EMISOR	TIPO DE CONSEJERO
Bruno Deletré	76, Rue de la Victoire 75009 París	Presidente	Dominical de Dexia Crédit Local
José Luis Castillo	Paseo de las Doce Estrellas 4, 2 <sup>a</sup> planta 28042 Madrid	Consejero Delegado	Ejecutivo
Gilles Laurent	7 à 11 Quai André Citroën, Tour Cristal F-75015 París	Consejero_	Dominical de Dexia Crédit Local
Enric Rovira Masachs	Edificio Bancsabadell Landscape. Polígono Can San Juan. C/ Sena 12 08190 San Cugat del Vallés	Consejero_	Dominical de Banco de Sabadell
Antoni Farrés Sabater	C/ Lacy, 62-64 08202 Sabadell	Secretario	Dominical de Banco de Sabadell

Josep Tarrés Busquets	Edificio Bancsabadell Landscape. Polígono Can San Juan. C/ Sena 12 08190 San Cugat del Vallés	Vicepresidente	Dominical de Banco de Sabadell
--------------------------	--	----------------	-----------------------------------

D. Philippe Valletoux, Consejero Dominical de Dexia Crédit Local, presentó su dimisión en el Consejo de Administración celebrado el 25 de julio de 2007, estando, en la fecha de presentación del presente Folleto, pendiente la inscripción de dicha dimisión en el Registro Mercantil de Madrid.

El Comité de Auditoría está compuesto en la actualidad por los siguientes miembros:

Presidente: D. Josep Tarrés Busquets (Presidente).

Vocales: D. Gilles Laurent, D. Bruno Deletré, D. Jean Jacques Fischer (Responsable de Auditoría de Dexia Crédit Local, con domicilio profesional en 7 à 11 Quai André Citroën, Tour Cristal, 75015, Paris) y Dña. Nuria Lázaro (Responsable de Auditoría de Banco de Sabadell, S.A., con domicilio profesional en Pza. Cataluña 1, 08201, Sabadell, Barcelona).

Ninguno de los miembros del Comité de Auditoría tiene funciones ejecutivas o directivas en la sociedad, ni mantiene relación distinta de la condición por la que se le nombra, bien como Consejero (en su caso también cargo del Consejo de Administración) y miembro del Comité, bien exclusivamente como miembro del Comité.

Aparte del Comité de Auditoría no existe ninguna otra Comisión Delegada del Consejo de Administración.

La dirección general de la Entidad y las funciones ejecutivas al máximo nivel recaen exclusivamente en el Consejero Delegado Ejecutivo, D. José Luis Castillo Villa; en esta tarea es asistido por el Comité de Dirección formado por: D. José Ramón Corregel Barrio (Controller Financiero), D. Juan Cuadrado

Moyano (Director Área de Mercados), D. Alejandro Enesco Arana (Director Comercial), D. Lorenzo Hernández Arribas (Director Financiaciones Estructuradas), D. Fernando García Molina (Responsable de Proyectos), D. Benoit Lenoir (Director de Riesgos), D. Francisco Javier Herráez Sepúlveda (Director de Operaciones y Control Financiero), D. Gilles Scotto (Responsable Departamento de Diversificación) y Dña. Silvia Trasobares Marugán (Directora de Jurídico y Compliance).

El domicilio profesional de los miembros del Comité de Dirección es el domicilio social de la entidad, recogido en el apartado 4.1.4. del presente Documento de Registro.

### **9.2. Conflictos de intereses.**

Si bien varios Consejeros ostentan cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Emisor (éstas a 31 diciembre de 2006, se encuentran descritas en el punto 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 y las cuales se incorporan por referencia en el apartado 14 de este Documento de Registro), hasta el momento no se han planteado conflictos de intereses, tal y como se define estos en el Art. 127 ter de la LSA, entre las personas mencionadas en el apartado 9.1. y sus deberes con el Emisor.

La información acerca de las operaciones vinculadas del Emisor se encuentra recogida en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo correspondientes a cada ejercicio, los cuales están disponibles en la página web de la entidad ([www.dexiasabadell.es](http://www.dexiasabadell.es)).

## **10. ACCIONISTAS PRINCIPALES**

### **10.1. Identificación de los accionistas.**

El accionista principal de Dexia Sabadell es Dexia Crédit Local (titular del 60% de las acciones), banco domiciliado en Francia y perteneciente al Grupo Dexia. El 40% del accionariado restante pertenece al Banco de Sabadell, S.A.

## **10.2. Identificación de acuerdos cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor**

No existe ningún acuerdo, conocido del Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor.

## **11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS**

### **11.1. Información financiera histórica**

Informaciones contables

A continuación se incluyen los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2006 y 2005 preparados según la Circular 4/2004 y auditados.

### **Balance de situación de Dexia Sabadell al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005**

#### **ACTIVO**

	2006	2005
<b>1. Caja y depósitos en bancos centrales</b> .....	6.807	2.511
<b>2. Cartera de negociación</b> .....	43.263	-
Derivados de negociación .....	43.263	-
<b>4. Activos financieros disponibles para la venta</b> .....	2.069.733	1.882.730
4.1. Valores representativos de deuda .....	2.069.733	1.882.730
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> .....	44.233	176.864
<b>5. Inversiones crediticias</b> .....	5.460.563	4.696.504
5.1. Depósitos en Entidades de crédito .....	125.755	210.589
5.3. Crédito a la clientela .....	5.329.388	4.477.201
5.5. Otros activos financieros .....	5.420	8.714
<b>10. Derivados de cobertura</b> .....	86.765	38.502
<b>13. Contratos de seguros vinculados a pensiones</b> .....	10	13
<b>15. Activo material</b> .....	216	196
15.1. De uso propio .....	216	196
<b>16. Activos intangibles</b> .....	17	-
<b>17. Activos fiscales</b> .....	6.372	4.948
17.1. Corrientes .....	397	-
17.2. Diferidos .....	5.975	4.948
<b>18. Periodificaciones</b> .....	728	154
<b>19. Otros activos</b> .....	6	2.501
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.674.480</b>	<b>6.628.059</b>

## **Pasivo y Patrimonio Neto**

### **Pasivo**

	2006	2005
<b>1. Cartera de negociación</b> .....	<b>41.906</b>	-
1.5. Derivados de negociación .....	41.906	-
<b>4. Pasivos financieros a coste amortizado</b> .....	<b>7.145.993</b>	<b>6.196.328</b>
4.1. Depósitos de bancos centrales .....	2.581.408	2.426.995
4.2. Depósitos de Entidades de crédito .....	1.994.629	1.463.562
4.4. Depósitos de la clientela .....	174.725	72.346
4.5. Débitos representados por valores negociables .....	2.335.409	2.181.145
4.6. Pasivos subordinados .....	47.525	47.475
4.7. Otros pasivos financieros .....	12.297	4.805
<b>11. Derivados de cobertura</b> .....	<b>313.000</b>	<b>286.785</b>
<b>14. Provisiones</b> .....	<b>1.892</b>	<b>1.524</b>
14.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes .....	1.870	1.483
14.4. Otras provisiones .....	22	41
<b>15. Pasivos fiscales</b> .....	<b>9.175</b>	<b>11.692</b>
15.1. Corrientes .....	1.750	172
15.2. Diferidos .....	7.425	11.520
<b>16. Periodificaciones</b> .....	<b>5.642</b>	<b>4.172</b>
<b>17. Otros pasivos</b> .....	<b>4.170</b>	<b>3.256</b>
17.2. Resto .....	4.170	3.256
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.521.778</b>	<b>6.503.757</b>

### **Patrimonio Neto**

	2006	2005
<b>2. Ajustes por valoración</b> .....	<b>14.744</b>	<b>19.343</b>
2.1. Activos financieros disponibles para la venta .....	13.211	15.347
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo .....	1.533	3.996
<b>3. Fondos propios</b> .....	<b>137.958</b>	<b>104.959</b>
3.1. Capital o fondo de dotación .....	102.061	82.061
3.1.1. Emitido .....	102.061	82.061
3.3. Reservas .....	22.897	12.738
3.3.1. Reservas acumuladas .....	22.897	12.738
3.7. Resultado del ejercicio .....	13.000	10.160
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>152.702</b>	<b>124.302</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>7.674.480</b>	<b>6.628.059</b>

**Pro-Memoria**

		2006	2005
<b>1. Riesgos contingentes</b>	.....	<b>88.474</b>	<b>72.228</b>
1.1. Garantías financieras	.....	88.474	72.228
<b>2. Compromisos contingentes</b>	.....	<b>1.220.882</b>	<b>623.860</b>
2.1. Disponibles por terceros	.....	1.220.882	618.171
2.2. Otros compromisos	.....	-	5.689

**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005**  
**(Expresadas en miles de euros)**

		2006	2005
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>	.....	<b>210.946</b>	<b>144.810</b>
<b>2. Intereses y cargas asimiladas</b>	.....	<b>184.790</b>	<b>122.415</b>
<b>A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	.....	<b>26.156</b>	<b>22.395</b>
<b>5. Comisiones percibidas</b>	.....	<b>7.792</b>	<b>2.482</b>
<b>6. Comisiones pagadas</b>	.....	<b>1.679</b>	<b>1.384</b>
<b>8. Resultados de operaciones financieras (neto)</b>	.....	<b>1.836</b>	<b>-34</b>
<b>9. Diferencias de cambio (neto)</b>	.....	<b>-48</b>	<b>31</b>
<b>B) MARGEN ORDINARIO</b>	.....	<b>34.057</b>	<b>23.490</b>
<b>13. Gastos de personal</b>	.....	<b>3.315</b>	<b>2.999</b>
<b>14. Otros gastos generales de administración</b>	.....	<b>3.354</b>	<b>2.576</b>
<b>15. Amortización</b>	.....	<b>400</b>	<b>455</b>
15.1. Activo material	.....	84	86
15.2. Activo intangible	.....	316	369
<b>16. Otras cargas de explotación</b>	.....	<b>47</b>	<b>28</b>
<b>C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	.....	<b>26.941</b>	<b>17.432</b>
<b>17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)</b>	.....	<b>5.927</b>	<b>1.808</b>
17.2. Inversiones crediticias	.....	5.927	1.808
<b>18. Dotaciones a provisiones (neto)</b>	.....	<b>388</b>	<b>-2</b>
<b>21. Otras ganancias</b>	.....	-	<b>6</b>
21.3. Otros conceptos	.....	-	6
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	.....	<b>20.626</b>	<b>15.632</b>
<b>23. Impuesto sobre beneficios</b>	.....	<b>7.626</b>	<b>5.472</b>
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	.....	<b>13.000</b>	<b>10.160</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	.....	<b>13.000</b>	<b>10.160</b>

**Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 (Expresados en miles de euros)**

		2006	2005
<b>1. INGRESOS NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO .....</b>		<b>-4.599</b>	<b>5.384</b>
1.1. Activos financieros disponibles para la venta .....		-2.136	9.412
1.1.1. Ganancias/Pérdidas por valoración .....		-3.051	14.480
1.1.3. Impuesto sobre beneficios .....		915	-5.068
1.3. Coberturas de los flujos de efectivo .....		-2.463	-4.028
1.3.1. Ganancias/Pérdidas por valoración .....		-3.519	-6.197
1.3.4. Impuesto sobre beneficios .....		1.056	2.169
<b>2. RESULTADO DEL EJERCICIO .....</b>		<b>13.000</b>	<b>10.160</b>
2.1. Resultado público .....		13.000	10.160
<b>3. INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO</b>		<b>8.401</b>	<b>15.544</b>

**Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005**

		2006	2005
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio .....</b>		<b>13.000</b>	<b>10.160</b>
<b>Ajustes del resultado:</b> .....		<b>6.294</b>	<b>745</b>
- Amortización de activos materiales .....		84	86
- Amortización de activos intangibles .....		316	369
- Pérdidas por deterioro de activos (neto) .....		5.927	1.808
- Dotaciones a provisiones (neto) .....		388	-2
- Impuestos .....		7.626	-438
- Otras partidas no monetarias .....		-8.047	-1.078
<b>Resultado ajustado</b>	<b>Subtotal</b>	<b>19.294</b>	<b>10.905</b>
<b>Aumento/Disminución neta en los activos de explotación</b>			
- Cartera de negociación .....		43.263	-
- Derivados de negociación .....		43.263	-
- Activos financieros disponibles para la venta .....		187.003	310.608
- Valores representativos de deuda .....		187.003	310.608
- Inversiones crediticias .....		769.986	1.012.158
- Depósitos en Entidades de crédito .....		-84.834	95.718
- Crédito a la clientela .....		858.114	909.730
- Otros activos financieros .....		-3.294	6.710
- Otros activos de explotación .....		47.763	-151.521

		<b>Subtotal</b>	<b>1.048.015</b>	<b>1.171.245</b>
<b>Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación</b>				
- Cartera de negociación .....	41.906			-
- Derivados de negociación .....	41.906			-
- Pasivos financieros a coste amortizado .....	949.615		1.482.124	
- Depósitos de bancos centrales .....	154.413		770.935	
- Depósitos de Entidades de crédito .....	531.067		-168.990	
- Depósitos de la clientela .....	102.379		39.157	
- Débitos representados por valores negociables .....	154.264		877.965	
- Otros pasivos financieros .....	7.492		-36.943	
- Otros pasivos de explotación .....	21.483		-337.128	
	<b>Subtotal</b>	<b>1.013.004</b>	<b>1.144.996</b>	
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)</b> .....		<b>-15.717</b>		<b>-15.344</b>

## 2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Inversiones				
- Activos materiales .....		-20		-14
- Activos intangibles .....		-17		-369
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)</b> .....				
		<b>-37</b>		<b>-383</b>

## 3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Emisión de capital .....	20.000	10.000
Emisión pasivos subordinados .....	50	6.778
<b>Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3)</b> .....	<b>20.050</b>	<b>16.778</b>

## 4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)

<b>5. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>	<b>4.296</b>	<b>1.051</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio .....	2.511	1.460
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio .....	6.807	2.511

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas de los estados financieros se encuentran descritas en el informe de auditoría correspondiente a 2006 el cual se incorpora como referencia en el apartado 14 de este Documento de Registro.

## **11.2. Estados financieros**

Los estados financieros anuales de Dexia Sabadell de los ejercicios 2005 y 2006 se encuentran depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## **11.3. Auditoría de la información financiera histórica anual**

### **11.3.1. Otra información objeto de auditoría.**

No existe otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores.

### **11.3.2. Fuentes de los datos financieros**

Los datos financieros incluidos en el Documento de Registro se han extraído de las cuentas anuales auditadas de Dexia Sabadell, con excepción de los datos relativos al coeficiente de solvencia incluidos en el apartado 4.1.5. del Documento de Registro, que no forman parte de las Cuentas Anuales.

## **11.4. Edad de la información financiera más reciente**

11.4.1. Entre la última información financiera auditada y la fecha de registro del presente Folleto no han transcurrido más de dieciocho meses.

## **11.5. Información intermedia y demás información financiera**

A continuación se presenta el Balance y la Cuenta de Resultados, no auditados, a junio de 2007 y 2006:

### **ACTIVO**

	2007	2006
<b>1. Caja y depósitos en bancos centrales .....</b>	<b>4.947</b>	<b>1.877</b>
<b>2. Cartera de negociación .....</b>	<b>76.333</b>	<b>1.152</b>
Derivados de negociación .....	76.333	1.152
<b>4. Activos financieros disponibles para la venta .....</b>	<b>2.119.322</b>	<b>1.967.942</b>
4.1. Valores representativos de deuda .....	2.119.322	1.967.942
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía .....</i>	<i>54.944</i>	<i>128.345</i>

<b>5. Inversiones crediticias</b> .....	<b>5.644.467</b>	<b>4.875.557</b>
5.1. Depósitos en Entidades de crédito .....	25.941	91.856
5.3. Crédito a la clientela .....	5.612.786	4.776.797
5.5. Otros activos financieros .....	5.740	6.904
<b>10. Derivados de cobertura</b> .....	<b>674.064</b>	<b>31.227</b>
<b>13. Contratos de seguros vinculados a pensiones</b> .....	<b>10</b>	<b>13</b>
<b>15. Activo material</b> .....	<b>202</b>	<b>201</b>
15.1. De uso propio .....	202	201
<b>16. Activos intangibles</b> .....	<b>3</b>	<b>55</b>
<b>17. Activos fiscales</b> .....	<b>7.571</b>	<b>7.834</b>
17.1. Corrientes .....	1.697	2.886
17.2. Diferidos .....	5.874	4.948
<b>18. Periodificaciones</b> .....	<b>583</b>	<b>960</b>
<b>19. Otros activos</b> .....	<b>52</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.527.554</b>	<b>6.886.818</b>

### **Pasivo y Patrimonio Neto**

#### **Pasivo**

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>1. Cartera de negociación</b> .....	<b>73.291</b>	-
1.5. Derivados de negociación .....	73.291	-
<b>4. Pasivos financieros a coste amortizado</b> .....	<b>7.563.316</b>	<b>6.496.328</b>
4.1. Depósitos de bancos centrales .....	2.190.984	2.389.462
4.2. Depósitos de Entidades de crédito .....	2.623.627	1.616.608
4.4. Depósitos de la clientela .....	135.077	102.234
4.5. Débitos representados por valores negociables .....	2.537.441	2.333.108
4.6. Pasivos subordinados .....	57.534	47.490
4.7. Otros pasivos financieros .....	18.653	7.426
<b>11. Derivados de cobertura</b> .....	<b>708.578</b>	<b>235.729</b>
<b>14. Provisiones</b> .....	<b>2.298</b>	<b>1.875</b>
14.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes .....	2.288	1.850
14.4. Otras provisiones .....	10	25
<b>15. Pasivos fiscales</b> .....	<b>11.060</b>	<b>13.369</b>
15.1. Corrientes .....	5.418	5.257
15.2. Diferidos .....	5.642	8.112
<b>16. Periodificaciones</b> .....	<b>5.893</b>	<b>9.528</b>
<b>17. Otros pasivos</b> .....	<b>3.874</b>	<b>2.342</b>
17.2. Resto .....	3.874	2.342
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.368.400</b>	<b>6.759.171</b>

## **Patrimonio Neto**

	2007	2006
<b>2. Ajustes por valoración</b> .....	<b>10.565</b>	<b>13.014</b>
2.1. Activos financieros disponibles para la venta .....	11.360	9.642
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo .....	-795	3.372
<b>3. Fondos propios</b> .....	<b>148.589</b>	<b>114.633</b>
3.1. Capital o fondo de dotación .....	102.061	82.061
3.1.1. Emitido .....	102.061	82.061
3.3. Reservas .....	35.897	22.897
3.3.1. Reservas acumuladas .....	35.897	22.897
3.7. Resultado del ejercicio .....	10.631	9.675
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>159.154</b>	<b>127.647</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>8.527.554</b>	<b>6.886.818</b>

## **Pro-Memoria**

	2007	2006
<b>1. Riesgos contingentes</b> .....	<b>107.259</b>	<b>87.601</b>
1.1. Garantías financieras .....	107.259	87.601
<b>2. Compromisos contingentes</b> .....	<b>1.322.974</b>	<b>873.209</b>
2.1. Disponibles por terceros .....	1.322.974	873.209
2.2. Otros compromisos .....	-	-

**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los períodos terminados el 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2006 (Expresadas en miles de euros)**

	2007	2006
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b> .....	<b>154.097</b>	<b>93.843</b>
<b>2. Intereses y cargas asimiladas</b> .....	<b>137.916</b>	<b>81.183</b>
<b>A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b> .....	<b>16.181</b>	<b>12.660</b>
<b>5. Comisiones percibidas</b> .....	<b>5.351</b>	<b>5.983</b>
<b>6. Comisiones pagadas</b> .....	<b>1.028</b>	<b>801</b>
<b>8. Resultados de operaciones financieras (neto)</b> .....	<b>219</b>	<b>1.760</b>
<b>9. Diferencias de cambio (neto)</b> .....	<b>-41</b>	<b>-26</b>
<b>B) MARGEN ORDINARIO</b> .....	<b>20.682</b>	<b>19.576</b>
<b>13. Gastos de personal</b> .....	<b>1.752</b>	<b>1.573</b>
<b>14. Otros gastos generales de administración</b> .....	<b>1.449</b>	<b>1.258</b>

<b>15. Amortización</b> .....	<b>63</b>	<b>101</b>
15.1. Activo material .....	34	48
15.2. Activo intangible .....	29	53
<b>16. Otras cargas de explotación</b> .....	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b> .....	<b>17.418</b>	<b>16.644</b>
<b>17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)</b> .....	<b>1.100</b>	<b>1.393</b>
17.2. Inversiones crediticias .....	1.100	1.393
<b>18. Dotaciones a provisiones (neto)</b> .....	<b>418</b>	<b>368</b>
<b>21. Otras ganancias</b> .....	<b>-</b>	<b>-</b>
21.3. Otros conceptos .....	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b> .....	<b>15.900</b>	<b>14.883</b>
<b>23. Impuesto sobre beneficios</b> .....	<b>5.269</b>	<b>5.208</b>
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b> .....	<b>10.631</b>	<b>9.675</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>10.631</b>	<b>9.675</b>

## **11.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje**

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, Dexia Sabadell no tiene litigios que puedan afectar a su solvencia.

## **11.7. Cambios significativos en la posición financiera del Emisor**

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Emisor desde el fin del último período financiero del que se ha publicado información financiera.

## **12. CONTRATOS IMPORTANTES**

Dexia Sabadell no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente que puedan dar lugar a una obligación o un derecho que afecten negativamente a su capacidad como Emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores emitidos.

## **13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**

### **13.1. Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto**

Todos los datos son de elaboración propia no habiéndose incluido información de terceros salvo en los casos en que se incluye expresamente la fuente de los mismos.

### **13.2. En su caso, confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud.**

No aplicable.

## **14. DOCUMENTOS PRESENTADOS**

14.1. Pueden consultarse los siguientes documentos (o copia de los mismos) durante el período de validez del presente Documento de Registro:

- a. Escritura de Constitución y Estatutos vigentes de Emisor.
- b. Información financiera histórica auditada del Emisor, para cada uno de los dos ejercicios que preceden a la publicación del Documento Registro.

Estos documentos estarán a disposición de los interesados en:

- El domicilio del Emisor, Paseo de las Doce Estrellas nº 4, 28042, Madrid.
- La página web [www.dexiasabadell.es](http://www.dexiasabadell.es) (con excepción de la Escritura de Constitución).
- La CNMV y el Banco de España.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Folleto firmo en Madrid, a 27 de agosto de 2007.

D. José Luis Castillo Villa  
Consejero Delegado